



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**TEMA:**

**Modelo metodológico para la selección de familias  
acogientes**

Componente práctico del examen complejo previo a la  
obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**

**AUTORA**

**Prado Moreno, María Elena**

**TUTORA**

**Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador**

**09 de Septiembre del 2019**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo, Modelo metodológico para la selección de Familias Acogientes**, fue realizado en su totalidad por **María Elena Prado Moreno**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

**TUTORA**

f. \_\_\_\_\_

**Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate**

**DIRECTORA DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

**Quevedo Terán, Ana Maritza**

**Guayaquil, a los 09 días del mes de Septiembre del año 2019**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, Prado Moreno, María Elena

**DECLARO QUE:**

**EL COMPONENTE PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO, MODELO METODOLÓGICO PARA LA SELECCIÓN DE FAMILIAS ACOGIENTES,** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado tomando citas bibliográficas de otros autores conforme referencias constan al final del documento. Seguidamente este trabajo es de mi total autoría.

Al respecto declaro mi total responsabilidad en el contenido descrito en el Trabajo de Titulación.

**Guayaquil, a los 09 días del mes de Septiembre del año 2019**

**LA AUTORA**

f. \_\_\_\_\_

**Prado Moreno, María Elena**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, **Prado Moreno, María Elena**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil la **publicación** en la biblioteca de la institución el, **COMPONENTE PRÁCTICO DEL EXAMEN COMPLEXIVO, MODELO METODOLÓGICO PARA LA SELECCIÓN DE FAMILIAS ACOGIENTES**, el mismo que ha sido desarrollado bajo opiniones y razonamientos de mi total responsabilidad.

**Guayaquil, a los 09 días del mes de Septiembre del año 2019**

**LA AUTORA:**

f. \_\_\_\_\_

**Prado Moreno, María Elena**

## CERTIFICACIÓN DEL URKUND



### Urkund Analysis Result

Analysed Document: EXAMEN COMPLEXIVO FAMILIA ACOGIENTE. MARIA PRADO 1.doc  
(D56057118)  
Submitted: 9/26/2019 6:40:00 AM  
Submitted By: marielena86@hotmail.com  
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente a Dios por permitirme concluir con esta meta, regalándome salud y vida, a mis padres que han sabido alentarme día a día, en especial a mi madre, de igual forma a mi esposo por el apoyo incondicional, a mi hija con quién compartí el tiempo entre el estudio y su crecimiento en los primeros años de vida.

Al personal docente de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, quienes fueron parte de mi formación académica, reconociendo en cada uno de ellos, su aporte en el aprendizaje obtenido.

A quién guio mi propuesta tutora, Lic. Lourdes Mendieta, por esa dedicación y entrega en todo este tiempo.

Finalmente mi agradecimiento infinito a quienes con sus aportes, hicieron que este trabajo pueda concluirse, a ustedes estimados tutores: Lic. Ana Quevedo, Lic. Paola Mejía, Lic. Jaime Franco, Lic. José Salazar, muchas gracias por sus consejos.

María Elena Prado Moreno

## DEDICATORIA

A mi hija, quién compartió conmigo desde mi vientre, a quién le debo mucho tiempo, que no pude dedicárselo en su momento.

María Elena Prado Moreno



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

**LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS**

TUTORA

f. \_\_\_\_\_

**CARMEN SUSANA CORTE ROMERO**

**MIEMBRO 1 DEL TRIBUNAL**

f. \_\_\_\_\_

**ANA MARITZA QUEVEDO TERAN**

**MIEMBRO 2 DEL TRIBUNAL**

f. \_\_\_\_\_

**JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS**

**MIEMBRO 3 DEL TRIBUNAL**





UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD** SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.  
**CARRERA** TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO  
**PERIODO** UTE A-2019

**ACTA DE EXAMEN COMPLEXIVO**

**ESTUDIANTE:** PRADO MORENO , MARIA ELENA

| <b>COMPONENTE TEORICO 60%</b>       |                        |
|-------------------------------------|------------------------|
| <b>PRIMER INTENTO</b>               | <b>SEGUNDO INTENTO</b> |
| NOTA SOBRE 10:<br>6.66              | NOTA SOBRE 10:<br>0.00 |
| <b>NOTA COMPONENTE TEORICO 6.66</b> |                        |

| <b>COMPONENTE PRACTICO 40%</b>          |                                      |                                      |                                      |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| LOURDES<br>MONSERRATE<br>MENDIETA LUCAS | CARMEN SUSANA<br>CORTE ROMERO        | ANA MARITZA<br>QUEVEDO TERAN         | JAIME FERNANDO<br>FRANCO PALACIOS    |
| NOTA SOBRE 10:<br>8.50<br>TOTAL: 70%    | NOTA SOBRE 10:<br>8.50<br>TOTAL: 10% | NOTA SOBRE 10:<br>8.50<br>TOTAL: 10% | NOTA SOBRE 10:<br>8.50<br>TOTAL: 10% |
| <b>NOTA COMPONENTE PRACTIC 8.50</b>     |                                      |                                      |                                      |

**NOTA FINAL: 7.39**

**LOURDES MONSERRATE  
MENDIETA LUCAS**

**Tutor**

**CARMEN SUSANA  
CORTE ROMERO**

**Miembro 1 del Tribunal**

**ANA MARITZA  
QUEVEDO TERAN**

**Miembro 2 del Tribunal**

**JAIME FERNANDO  
FRANCO PALACIOS**

**Miembro 3 del Tribunal**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|  |      |
|--|------|
| PORTADA  |      |
| CERTIFICACIÓN .....  | ii   |
| DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....   | iii  |
| AUTORIZACIÓN .....   | iv   |
| CERTIFICACIÓN DEL URKUND .....   | v    |
| AGRADECIMIENTO .....   | vi   |
| DEDICATORIA .....  | vii  |
| TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN .....   | viii |
| ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN.....  | ix   |
| ÍNDICE DE CONTENIDO .....  | x    |
| RESUMEN .....  | xiii |
| ABSTRACT .....   | xiv  |
| INTRODUCCIÓN .....   | 2    |
| 2. Contextualización .....   | 4    |
| 2.1. Situación del país sobre la problemática que se abordará en la propuesta .....  | 4    |
| 2.2. Contexto del campo profesional al que responde. ....  | 5    |
| 2.3. Contexto institucional. ....  | 7    |
| 3. Diagnóstico .....   | 9    |
| 3.1. Prueba demostrativa, aplicada a la familia utilizando instrumentos, para realizar el diagnóstico de familia acogiente. .... | 9    |
| 3.2. Metodología utilizada en la prueba de diagnóstico. ....   | 9    |

|   |    |
|---|----|
| 3.3. Historia familiar.....   | 12 |
| 3.4. Resultados: Relativo a los datos obtenidos.....                | 15 |
| 3.5. Analíticos .....   | 18 |
| 3.5.1. Estructura y Funcionamiento Familiar.....                    | 18 |
| 3.5.2. Dinámica Familiar: .....                                     | 18 |
| 3.5.3. Aspecto económico. ....                                      | 19 |
| 3.5.4. Aspecto social .....   | 19 |
| 3.5.5. Salud y nutrición Familiar. ....                             | 19 |
| 3.5.6. Vivienda. ....   | 19 |
| 3.5.7. Educación: .....   | 19 |
| 3.6. Factores de riesgo.....  | 19 |
| 3.7. Factores de protección.....                                    | 20 |
| 4. Propuesta metodológica .....                                     | 21 |
| 4.1. Objetivos.....   | 21 |
| 4.2. Mapeo conceptual y normativo .....                             | 21 |
| 4.2.1. Mapeo conceptual .....                                       | 21 |
| 4.2.2. Mapeo Normativo .....  | 24 |
| 4.3. Método de Trabajo Social que se aplicará en la propuesta ..... | 25 |
| 4.3.1. Modelo de Gestión por procesos y estructuras .....           | 25 |
| 4.3.2. Enfoque ecológico. ....                                      | 25 |
| 4.4. Proceso metodológico.....                                      | 26 |
| 4.5. Ruta de aplicación de instrumentos seleccionados.....          | 28 |
| 4.6. Coordinación Interna o externa requerida .....                 | 29 |

|  |    |
|--|----|
| 4.7. Rol del Trabajo Social dentro de la propuesta ..... | 29 |
| 5. BIBLIOGRAFÍA.....                                     | 30 |
| 6. ANEXOS .....  | 33 |

## RESUMEN

El presente trabajo pretende proponer un modelo metodológico para que los y las trabajadores/as sociales, vinculados a instituciones de protección que brindan la medida de acogimiento familiar, puedan realizar el proceso de selección de las familias acogientes. Este modelo partió de un diagnóstico de una familia acogiente exitosa con el fin de identificar en esa familia, los factores positivos que inciden en el buen desempeño de esa familia acogiente, y por tanto en él la garantía de los derechos de los niños.

Este modelo parte de comprender que la intervención de los y las trabajadores sociales, responde a una lógica de proceso. Por tanto parte de comprender que no todas las familias pueden tener las condiciones sociales, económicas, personales para brindar acogimiento familiar a los niños, niñas y adolescentes. Además de buscar espacios de sano crecimiento, el objetivo es reducir los tiempos en una institución, buscando familias idóneas para su cuidado y protección.

El modelo también reconoce la importancia y la responsabilidad ética de hacer una buena selección de las familias acogientes, por cuanto la familia acogiente no puede volver a revictimizar al niño, al contrario debe restituirle los derechos y ayudar a potenciar el desarrollo del niño, niña o adolescente.

**Palabras clave:** Familia, acogimiento familiar, protección especial, intervención familiar.

## ABSTRACT

The present work intends to propose a methodological model so that the social workers, linked to protection institutions that provide the measure of foster care, can carry out the selection process for foster families. This model was based on a diagnosis of a successful foster family in order to identify in that family, the positive factors that affect the good performance of that foster family, and therefore in it the guarantee of children's rights.

This model starts from understanding that the intervention of social workers responds to a process logic. Therefore part of understanding that not all families can have the social, economic, personal conditions to provide family care to children and adolescents. In addition to looking for healthy growth spaces, the objective is to reduce the time in an institution, looking for suitable families for their care and protection.

The model also recognizes the importance and ethical responsibility of making a good selection of foster families, since the foster family cannot revictimize the child, on the contrary it must restore the rights and help to enhance the development of the child, or Teen.

**Keywords:** family, foster care, special protection, family intervention.

## INTRODUCCIÓN

El acogimiento familiar, es una medida temporal que dispone la autoridad judicial competente, con la finalidad de brindar protección a los niños, niñas y adolescentes, de ahí el tema del presente trabajo como componente del examen Complexivo con la finalidad de entregar un, Modelo metodológico para la selección de Familias Acogientes en una institución de acción social de la ciudad de Lago Agrio auspiciada por el Patronato Municipal mediante convenio económico con el MIES.

Sobre el tema de estudio, luego de una revisión realizada en diferentes medios, se ha podido detectar que es una temática que llama la atención en todos los sectores y, por lo cual el (Palummo, 2012) realiza un estudio sobre La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe,

El Código de la Niñez y Adolescencia (2006) en el Capítulo II hace referencia al acogimiento familiar como una medida de protección a la niñez privada de su medio familiar, este modelo parte del campo de intervención del trabajo social referido a la protección, donde el sector vulnerable que son los niños, niñas y adolescentes, están en riesgo sus derechos, debido a la negligencia, abuso sexual, maltrato físico, abandono etc,

Para salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes, según Alemán (1991) “existen instrumentos de política social de los que disponen tanto la sociedad como los poderes públicos” (p.198)

Es así que desde diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas con trabajo directo hacia niños, niñas y adolescentes, deben proponer estrategias como el acogimiento familiar que brinda un nuevo espacio de restitución de sus derechos temporal, a los niños, niñas y adolescentes, brindándoles un ambiente armónico, seguro, dándoles condiciones de bienestar, mientras los procesos judiciales que están determinados tanto por el Juzgado de Niñez y

Familia, La junta de protección de derechos, que deben ser resueltos con un trabajo interdisciplinario.

Es por esta razón que a través de los protocolos internacionales y normas de protección, se enfatiza en la integridad física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes, además en el contexto nacional desde la Constitución de la República se crea el código de la niñez y adolescencia, donde establece la primacía de sus derechos y le asigna parte de esta responsabilidad al MIES, que es el encargado de desarrollar programas de atención, en lo que a Niñez, Infancia y Familia se refiere, quienes a través de modalidades; directa o mediante convenios con instituciones asumen la responsabilidad social de protección, además otras funciones al sistema judicial.

El Trabajo Social desde su génesis y desarrollo como disciplina y como profesión, se construye y fundamenta con y en la intervención profesional, que no se restringe al hacer; implica también el saber y el saber hacer (Cifuentes, 2008).

Desde el campo de la intervención en protección, la profesión busca la restitución de los derechos humanos de cada persona, que son víctimas de diferentes causas, el abuso cometido hacia cualquier persona de la edad que sea, repercutirá en su desarrollo integral.

Entre las funciones más comunes por el bienestar de todas las personas están las siguientes, acceder a los diferentes planes, programas y servicios de la política pública a beneficio de la colectividad, que todas las personas tengan los mismos derechos, en especial los niños, niñas y adolescentes.

En esta propuesta se presenta una descripción del proceso realizado específicamente con una familia, tomado como un modelo exitoso con el fin de implementar, el Modelo metodológico para la selección de Familias Acogientes, para los cuales a través de diferentes instrumentos se obtienen resultados positivos los cuales marcarían un valor condicional para ser seleccionados como idóneos dentro del programa de familias acogientes.



## 2. Contextualización

### 2.1. Situación del país sobre la problemática que se abordará en la propuesta

El acogimiento familiar, es un principio jurídico contemplado en la legislación ecuatoriana, en donde el Código de la Niñez y Adolescencia es una norma garantista de los derechos humanos de los menores, por ello los funcionarios de los diferentes organismos están obligados a brindarles la protección para garantizar sus derechos (Simón, 2009), de este modo el CNA establece los deberes, derechos y garantías de los que gozan los NNA.

En el Ecuador existen diversas casas de acogimiento atienden problemáticas distintas, pero cada una tiene por objetivo trabajar en la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (de aquí en adelante NNA) que han sido violentados y para brindar la protección social infantil existe el acogimiento.

Los Centros de Acogimiento en nuestro país se encuentran organizados según como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 1:** Niñas, niños y adolescentes por tipo de Unidad de Atención y Coordinación Zonal

| Zona  | Acogimiento convenio | Acogimiento directa | Acogimiento privada | Total general |
|-------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 1     | 288                  | 0                   | 23                  | 311           |
| 2     | 32                   | 10                  | 37                  | 79            |
| 3     | 157                  | 32                  | 56                  | 245           |
| 4     | 254                  | 0                   | 0                   | 254           |
| 5     | 101                  | 0                   | 40                  | 141           |
| 6     | 248                  | 34                  | 0                   | 282           |
| 7     | 142                  | 48                  | 16                  | 206           |
| 8     | 159                  | 96                  | 0                   | 255           |
| 9     | 302                  | 50                  | 337                 | 689           |
| Total | <b>1.683</b>         | <b>270</b>          | <b>509</b>          | <b>2.462</b>  |

Fuente: Matriz de Caracterización Acogimiento Institucional.

De allí que las instituciones que trabajan con niños/as y adolescentes, deben brindarles una nueva familia para que continúen con su plan de vida, las cuales proporcionarán el amor y la paciencia para su cuidado, debiendo ser un desafío que les ayuda a enfrentar sus miedos y les proporcionará ambientes sanos para su desarrollo personal.

Según Palummo (2012), los centros de acogimiento institucionalizados pueden causar daños a los niños, niñas y adolescentes, por ello que dicha opción debe ser limitada y adoptada sólo en casos excepcionales y por un tiempo breve, caso contrario se estaría violando los derechos de los menores, puesto que los estudios demuestran que el acogimiento en períodos muy prolongados producen daños permanentes en los NNA. El autor también manifiesta que los niños que son adoptados tienen un mejor desarrollo y desempeño tanto en lo físico como en lo cognitivo que aquellos que crecieron en los centros de acogimiento institucionales (p. 12). De allí la necesidad de que el acogimiento sea familiar y no institucional, con lo cual se garantiza su desarrollo integral.

## **2.2. Contexto del campo profesional al que responde.**

Corresponde al campo del Trabajo Social en protección y restitución de derechos de la población conocida como prioritaria, la misma, que debe cumplir y hacer cumplir las políticas y planes de gobierno para precautelar la integridad física y psicológica de los niños/as y adolescentes, que por situaciones forzosas deben ser separados de sus familias e ingresar a un hogar de acogimiento institucional.

Esto en el sentido práctico, se lo realiza por cuanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamado por las Naciones Unidas y la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, en su Art. 3 establece que los órganos legislativos de los países miembros, de los cuales es parte el Ecuador, establece que las autoridades administrativas u órganos legislativos

tienen que considerar de manera primordial el interés superior del niño (Unicef, 2006)

El (Documento de política de la FITS, 2014), establece el papel del trabajo social en los sistemas de protección, entre los cuales se tiene:

- Velar para que el estado cumpla con sus deberes y obligaciones de brindar los servicios necesarios a la población y de manera especial a los niños, niñas y adolescentes.
- Empoderarse de los usuarios para reclamar sus derechos en base a los instrumentos legales.
- Asumir el reto de cuidar que, la población de niños, niñas y adolescentes a quien representa, no sufran daños.
- Procurar la reconstrucción de los derechos de los NNA especialmente de los menores de 12 años.
- Cumplir el papel de protección social facilitando y promoviendo la participación de la comunidad con el fin de garantizar los derechos humanos y los derechos de los NNA.

Según González (2019) los trabajadores sociales en el desempeño de su trabajo deben: a) intervenir como mediadores para que los problemas familiares se solucionen con el diálogo; b) para situaciones de derechos humanos o exclusión social y con la finalidad de prevenirlos, deben ejecutar proyectos en base a investigaciones de carácter social; c) frente a problemas sociales individuales o colectivos su trabajo es orientar a las personas para una convivencia pacífica; d) buscar el apoyo gubernamental con políticas sociales justas y que beneficien a la sociedad (p. 15)

### **2.3. Contexto institucional.**

El modelo metodológico para la selección de Familias Acogientes, en una institución de la ciudad de Lago Agrio, administrada desde Octubre del 2011 por la Unidad de Acción Social (Patronato Municipal) , la misma que funciona mediante convenio económico con el MIES, el mismo que brinda acogimiento institucional a niños/as y adolescentes desde los 0 meses hasta los 17 años y 11 meses, los cuales se encuentran en ambientes de riesgo y que amenacen su desarrollo y a disfrutar de sus derechos, la casa tiene capacidad para 20 niños, niñas o adolescentes en acogimiento institucional.

Es pertinente señalar que en dicha localidad, el acogimiento lo realizan por decisión de un juez o la autoridad competente, máximo en un periodo de 3 días, y, se debe notificar en caso de haber sido traído por la DINAPEN, Derechos Humanos, etc., de igual forma los niños/as y adolescentes son enviados hasta esa institución con medida administrativa de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

Por ello, el objetivo dentro de la institución es el cuidado integral, preservando el interés superior del niño/a y adolescentes, el trabajo del equipo técnico, con la familia biológica para resolver en lo posible su situación legal y evitar la institucionalización por largo periodo.

De allí que. la misión de la casa hogar, está orientada a precautelar los derechos de los NNA de toda la amazonia que hayan sido violentados sus derechos en su modalidad de acogimiento institucional, trabajando en base a la ejecución de programas interdisciplinarios que aseguran el desarrollo integral de los niños, así como el respeto y el cumplimiento de sus derechos. Para cada niño, desarrollamos una atención especializada, enfocando a que toda necesidad sea evaluada y atendida como una prioridad, brindando apoyo psicológico, cuidados médicos, atención psicopedagógica y educación, garantizando una vida digna y libre de violencia.

Desde esta visión la institución prevé, ejecutar servicios de calidad y con calidez en el ámbito de la protección especial, dirigidas a la prevención, atención y restitución de derechos especialmente de NNA.

Frente a estas apuestas instituciones, cabe la necesidad de diseñar modelos y protocolos de intervención desde el trabajo social, en los siguientes casos:

Es por ello que la Casa Hogar de Lago Agrio, al ser una institución pública se rige en las políticas del PNBV 2013-2017, la constitución de la República del Ecuador, código de la Niñez y Adolescencia a más de las Políticas dispuestas por el MIES en el tema de casas de acogida.

Siendo así, la institución, tiene dentro de su dinámica de trabajo, realizar una coordinación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Familia, Fiscalía, DINAPEN, Junta Cantonal de Protección de Derechos de los NNA, como actores encargados en el ámbito de protección, con el fin de, garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Considerando lo expuesto, y para garantizar los derechos de los NNA, la institución cuenta con el Departamento de Trabajo Social, y, el profesional desempeña diferentes funciones tales como:

a) Realizar informes sociales para informar a la autoridad competente sobre el ingreso de los NNA que regularicen su estadía; b) Visitar los domicilios para auscultar la realidad de las familias; c) Luego de reunirse con el equipo interdisciplinario proponer medidas alternativas para que el menor sea reinsertado a la familia a corto tiempo; d) Dialogar con la familia y lograr su compromiso de cambio; e) Trabajar en Plan Global de Familia (PGF); f) Actualizar de manera permanente los datos de los logros en cada uno de los casos; g) Coordinar acciones con entidades públicas y privadas con el fin de tener acceso a programas y servicios en beneficio de los NNA; h) Realizar los trámites pertinentes para que lo NNA obtengan la cedula de ciudadanía.

### **3. Diagnóstico**

#### **3.1. Prueba demostrativa, aplicada a la familia utilizando instrumentos, para realizar el diagnóstico de familia acogiente.**

El diagnóstico de una familia no se centra en un miembro, sino en la estructura de todos sus miembros (Cibanal, 2018), considerando dicho criterio, éste Modelo metodológico para la selección de Familias Acogientes, surge como una necesidad luego de haber identificado que la institución no cuenta con una metodología definida para la selección de familias, solo indican que mediante la convocatoria se planificaban dar charlas a través de talleres para la formación de familias acogientes, sin haber realizado una evaluación integral previa que permita establecer la idoneidad de la familia acogiente.

#### **3.2. Metodología utilizada en la prueba de diagnóstico.**

En el trabajo social o servicio social. la metodología que se utiliza es la de casos que permite un trabajo individualizado a nivel familiar (Donozo, 1998), basado en dicho principio, se realizó un diagnóstico con una familia, para conocer las condiciones de estructura, dinámica, roles y otros aspectos positivos que deben tener las futuras familias acogientes y, poder identificar en dicha familia los factores de éxito que garantizan un acogimiento familiar, con el fin de precautelar los derechos de los niños, niñas o adolescentes.

El diagnóstico familiar, se realizó utilizando diversas técnicas, encontrando que las familias acogientes deben reunir las siguientes características:

- ✓ Dinámica familiar funcional
- ✓ Roles y funciones claramente definidos
- ✓ Poder democratizante
- ✓ Condiciones en índices económicos medios
- ✓ Buenas relaciones con el entorno social, religioso, familia extensa, familia extensa
- ✓ Familia estructurada desde sus orígenes

- ✓ Comunicación fluida
- ✓ Hijos biológicos de preferencia en edades o mayores al que deseen acoger

Para poder realizar el diagnóstico adecuado, también fue necesario recurrir a los siguientes instrumentos:

### **Genograma:**

Es un formato para dibujar un árbol familiar que registra información, sobre los miembros de una familia y sus relaciones durante por lo menos tres generaciones. Los genogramas presentan la información en forma gráfica de manera que proporciona un rápido gestalt de complejas formas familiares y una rica fuente de hipótesis sobre cómo un problema individual puede estar relacionado con el contexto familiar y la evolución tanto del problema como del contexto a través del tiempo (McGoldrick, 2017).

### **Entrevista estructurada**

La entrevista sigue un modelo cerrado de preguntas y solo admite aquellas respuestas previstas en el formulario “Ofrece al investigador un margen de maniobra considerable para sondear a los encuestados” (Hernández, 2010), dicha técnica se utilizó para la detección de familias que pueden ser postuladas como familias acogientes.

### **Matriz de diagnóstico Familiar Sociológico**

Su autor Mario Hernán Quiroz Neira (...) la diseña a partir de los aportes bibliográficos de tres autores: Paz Covarrubias, Luis Felipe Lira y María de la Luz Álvarez Marín. Corresponde a una pauta conceptual construida para evaluar el perfil sociológico de la familia (Gonzales, E., et al, 2017), por lo cual la matriz de diagnóstico sociológico, permite diagnosticar el comportamiento sociológico de la familia. Su aplicación permite al Trabajador Social ubicar a

la unidad familiar en diferentes tipologías y diagnosticar el comportamiento sociológico de la familia a nivel de la Constitución, Composición y Estructura.

Así, corresponde a una evaluación de tipo cualitativo y pretende proporcionar un esquema conceptual que permita al entrevistador identificar las diferentes situaciones familiares que se presenten en una práctica clínica y homogenizar la terminología especializada a nivel familiar.

### **Cuestionario de percepción del funcionamiento familiar:**

McCubbin y Thompson (1987) citado en (Castellón, 2012), manifiesta que, el funcionamiento familiar ha sido definido como aquel conjunto de atributos que caracterizan a la familia como sistema y que explican las regularidades encontradas en la forma cómo el sistema familiar opera, evalúa o se comporta, es por ello que en el presente trabajo se recurrió a dicho instrumento para detectar las familias que pueden ser postuladas como familias acogientes y que se adapten al modelo técnico metodológico propuesto.

### **El APGAR Familiar**

Es un instrumento que muestra el funcionamiento de la unidad familiar. Smilkstein (1978) citado por (Suarez, M., y Alcalá, M., 2014), Indica una valoración global de satisfacción con la vida familiar, mayor puntaje mayor satisfacción, identificando 5 funciones familiares tales como: **A**daptación – **P**articipación (poder) – **G**radiente de recurso personal (Crecimiento) – **A**fecto – **R**esolución.

### **Ecomapa**

Hartman (1978) citada en (Rodríguez, 2019), manifiesta que, el Ecomapa, es una herramienta terapéutica común usada en el trabajo social en todo el mundo, además es un complemento del genograma, Se representa el genograma en un círculo en el centro de la hoja y alrededor tantos círculos sean posible, por lo cual se utilizó en el presente trabajo investigativo.



### 3.3. Historia familiar

La estructura familiar está compuesta por el Sr. Hálil Sánchez de 56 años, de estado civil casado de ocupación tapicero, la esposa Sra. Flor Guananga de 56 años de edad, casada, de ocupación ama de casa, el hijo mayor de 38 años de profesión ingeniero de estado civil casado, tiene dos hijos, la segunda hija del matrimonio tiene 36 años de edad, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, tiene una hija, la última hija del matrimonio tiene 28 años de edad, de profesión ingeniera, es madre soltera, tiene un niño de 3 años y el niño que acogió la familia actualmente tiene 22 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante de ingeniería de la universidad en Riobamba. Es una familia de tipo nuclear, todos cumplen con los horarios para cada actividad cuando se reúnen en familia, mantienen un trato cordial y respetuoso, ayudan con el orden y aseo dentro del hogar.

El matrimonio Sánchez Guananga son oriundos de la provincia de Sto. Domingo de los Tsachilas, en donde se conocieron y se casaron hace 38 años luego del cual deciden venir a vivir en el Oriente, llegando a la ciudad de Lago Agrio, don Halil conoció al padre del niño desde muy joven pues comenta que era trabajador en la finca de su papá.

Años más tarde se vuelven a encontrar ahora con un niño de casi 5 años de edad al que llevaba a todos lados con él, en este encuentro le supo manifestar que estuvo viviendo por el Cantón Joya de los Sachas perteneciente a la provincia de Orellana que se había casado y que tenía más hijos pero que ahora por problemas de salud se separó y se trajo al último de sus hijos con él, además ahora se había conocido con una mujer que tenía dos hijos, con quien convivía y se encontraba viviendo por el barrio San Francisco – Lago Agrio.

Producto de su enfermedad (pulmonía) no podía trabajar y requería apoyo, es así como el Hogar Infantil del Vicariato Apostólico de San Miguel de Sucumbíos lo había ingresado en el programa de apoyo familiar. Comenta la

familia que llegaba seguido al domicilio y manifestaba su decisión de que a su muerte, Alex se quedara viviendo con ellos pues la madre nunca lo busco y a pesar que la nueva mujer y los hijos de ella si se preocupaban de él no estaba convencido que iba a tener una vida digna.

Cierto día lo dejó encargado con la familia ya que el niño tenía confianza con todos ellos, en la tarde ya no regreso hasta que la madrastra y sus hijos fueron a buscarlo al siguiente día, pero comentan que lloraba por que no se quería ir, en ese momento el matrimonio se enteró que él había fallecido, esa misma noche que lo dejó encargado.

La Trabajadora Social del Hogar Infantil, por su parte va al domicilio donde estaba el niño y comunico a la familia que conjuntamente con la abogada tramitarían el acogimiento institucional ya que conocían del caso y sabían que no había familiares directos que se ocuparan de su cuidado, posteriormente informan del caso al Juzgado de la Niñez y dentro de 8 días laborables la medida de acogimiento institucional había sido dada, mientras el niño permanecía con la familia, es llevado a la institución en el cual no se adaptó comentan que lloraba mucho y pedía irse con la familia.

Vuelven a informar de la situación al juez y de su estado tanto físico y emocional y el dispone que sea su equipo el encargado de emitir los informes (social y psicológico) a fin de dictar una resolución, fijan encuentros entre la familia tanto en la institución como en el domicilio donde participaba el equipo del juzgado y es así que son llamados a audiencia con el juez y finalmente resuelve el acogimiento familiar.

El matrimonio no había sido preparado para ser familia acogiente sin embargo ya tenían a sus hijos y querían cumplir con el deseo del difunto padre del niño de poder ayudarlo en su futuro. Es por ello que nunca tuvieron problemas de ningún tipo pues sabían lo que era ser padres y más con él que siempre fue un niño dócil, no hubo inconvenientes pues su madre nunca lo busco y cuando lo hizo, les miente diciéndoles que es la tía y que solo quería saber cómo estaba.

Pasan alrededor de 6 años y el hogar Infantil hace una reestructuración en sus programas y con la debida autorización del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia se empiezan a capacitar a familias con la que deseen brindarles un espacio de familia a niños, niñas y adolescentes que por circunstancias adversas no puedan volver de inmediato con su familia, siendo precisamente el matrimonio Sánchez – Guananga quienes con su experiencia ayudaron a que se preparen 9 parejas conjuntamente con el equipo profesional del hogar quienes les instrúan con temas referentes a cuidados, decisiones y situaciones formales y legales con respecto al acogimiento del niño, niña u adolescente debiendo ser informadas a la institución responsable y de este modo contribuir con su protección.

Además era una pareja con hijos jóvenes razón por la cual no les fue difícil en ningún aspecto la crianza, es más cuando Alex tuvo 11 años llego a la vida de la familia un nuevo adolescente que no tenía papá y su madre nunca estaba en casa y termino viviendo con ellos en el hogar, nunca le gusto estudiar por ahora solo practica fisiculturismo pero hace un par de años vive a parte.

Señalan también que no han existido factores de riesgo dentro del proceso de acogimiento salvo el caso de que la madre biológica lo busco un par de veces, al colegio haciéndose pasar por tía, pero cuando se la visito al hogar manifiesta que no podría hacerse cargo del niño, porque tiene otros hijos pequeños y no tenía una entrada suficiente de dinero.

#### Historia de Vida Alex Eduardo Chicaiza Jiménez

Nacido en la Joya de los Sachas sale del hogar junto a su padre, a la edad de 5 años, el mismo que fallece debido a una pulmonía en la ciudad de Lago Agrio, él se queda encargado con la familia Sánchez Guananga, quién posteriormente serán su familia, siguiendo la voluntad de su padre y de la resolución dictada por el juez de la Niñez y Adolescencia.

Alex Chicaiza, creció junto a la última hija del matrimonio, acudió a la misma escuela y colegio donde los hijos estudiaron, su comportamiento era de un niño normal nunca fueron llamados la atención por las autoridades del plantel por ninguna causa, solo necesitaba refuerzo escolar y por tal razón acudía al hogar infantil después de clase, parte de sus estudios eran cubiertos por padrinos de origen española quienes pagaban los libros y uniformes, mientras de lo que hacía falta como cuadernos y más cubrían la familia acogiente.

Termina el bachillerato y decide irse a la ciudad de Riobamba a la universidad, la familia le continúa apoyando pero ahora ya solo con 100 dólares muy rara vez, ya que se mantiene de ejercer como árbitro en sus horas libres, luego de las clases universitarias. Recuerda nunca haberle hecho falta su madre, la familia con quien compartió su niñez y adolescencia estuvo con él en todo momento, es por esta razón que en un determinado momento a la edad de 12 años al enterarse que su madre en las dos veces que se había acercado a él se hace pasar por una tía decidió no volver a saber más de ellos.

Por lo cual, no existieron factores de riesgo que amenazaran su integridad en aquel entonces con la familia acogiente ni mucho menos hoy en día siendo un joven, al contrario los factores protectores le han brindado seguridad, fortaleza para su desarrollo personal y actualmente tanto su familia biológica como el saben donde residen pero hasta ahora jamás se han buscado.

### **3.4. Resultados: Relativo a los datos obtenidos**

#### **Estructura Familiar:**

A la aplicación del genograma, la Matriz de Diagnóstico Familiar Sociológico, Cuestionario de Percepción del Funcionamiento familiar.

Se puede apreciar a una familia funcional, estructurada desde sus orígenes, donde sus roles son complementario, las relaciones son igualitarias, existe una relación de compañerismo, donde el dialogo es indispensable, existe una estructura de poder democratizante.

### **Funcionamiento Familiar:**

A la aplicación del Cuestionario de Funcionamiento Familiar. El matrimonio Sánchez Guananga, obtuvo 65 puntos calificándola como familia funcional según el baremo, donde se puede percibir una connotada afinidad en cuanto a las decisiones que como padres y jefes de hogar debieron hacer y lo siguen haciendo en beneficio de su familia, aunque ya no estén todos sus hijos diariamente viviendo juntos, las costumbres, reglas y normas se han podido mantener, cuando se reúne la familia.

### **Aspecto Económico:**

Según la matriz de diagnóstico familiar sociológico. En el punto V. Nivel socioeconómico. Según escala Graffar medio, en índice específico bajo medio, se sitúan en el nivel económico medio.

En la que han manifestado que sus ingresos mensuales fluctúan entre los 700,00 dólares, los mismos que se generan por la profesión del Sr. Halil del negocio de la tapicería.

De los cuales solo se gastan al mes 360,00 en alimentación y pago de servicios básicos.

### **Aspecto Social:**

A la aplicación del Ecomapa se pudo obtener que tienen una fuerte interacción con la familia extensa, religión y amigos, débil interacción de la Sra. Flor, con los amigos y fuerte interacción del Sr. Halil al trabajo, salud débil interacción de la pareja, pero sin problemas médicos, recreación existe una débil interacción de parte de la pareja, por cuanto se mantienen ocupados en el

negocio o en los quehaceres domésticos la Sra. Flor y solo salen juntos de compras o a la iglesia.

### **Salud y Nutrición Familiar**

Llevar una vida sana su alimentación a basada en legumbres, frutas, verduras y hortalizas, de igual forma le han acostumbrado desde niño y es así como continua su dieta.

Gozan de buena salud toda la familia y cuando presentan alguna enfermedad leve acuden a los centros de salud públicos más cercanos o a su vez a una clínica privada, al momento ninguno padece de enfermedad grave menos aún catastrófica.

### **Vivienda:**

De la entrevista y la observación realizada se puede apreciar que la vivienda es propia, no existe hacinamiento que cada hijo/hija tienen su propio espacio cuando llegan de visita.

Que existen los espacios como: sala, comedor, cocina, dormitorios y baño privado, espacio para lavado, planchado y secado igualmente.

La vivienda es independiente del negocio e incluso con entradas por separado.

### **Educación**

Los dos son terminados la primaria, los hijos han alcanzados instrucción secundaria, de igual forma han contribuido a la realización profesional del joven que acogieron desde niño.

A la aplicación del genograma se observa que en los padres acogientes hay amor, existe fusión entre el joven y la madre acogiente, mantienen amistad cercana con el padre acogiente, con relación de muy buenos amigos con los hijos del matrimonio, quienes llevan 38 años de convivencia, dedicados a la familia.

### **Factores de Riesgo**

Riesgo: El Temor que sentía el matrimonio en ese momento era que el niño no pudiera quedarse con ellos, debido a que no habían recibido preparación para ser familia acogiente, además a que el juez no reconociera este apego que había con el niño por no existir el vínculo consanguíneo, además sentían que la promesa hecha al padre en su deteriorado estado de salud estaba en riesgo de no poder cumplirse.

### **Factores de Protección:**

Redes familiares sólidas del matrimonio en el momento del acogimiento.

Redes sociales, la iglesia, el trabajo, las amistades.

Ningún familiar ha estado inmerso en procesos delictivos.

## **3.5. Analíticos**

Las familias acogientes a partir del diagnóstico realizado deben tener lo siguiente:

### **3.5.1. Estructura y Funcionamiento Familiar.**

Familia estructurada desde sus orígenes por cuanto, fortalecerá y dará el sostenimiento social, psicológico a todos sus integrantes.

### **3.5.2. Dinámica Familiar:**

Que sea una familia funcional que de acuerdo a la escala del cuestionario de funcionamiento familiar alcance de 57 a 70 puntos, que existe una afinidad en las decisiones que toman los dos padres, dando a conocer a los hijos y permitiéndoles ser parte de una acción.

### **3.5.3. Aspecto económico.**

Que tengan ingresos económicos sustentables, que de acuerdo al índice se situé como clase media

### **3.5.4. Aspecto social**

Que tengan buenas relaciones con el entorno, amistades, familia extensa, espacios religiosos y sana diversión, aspectos positivos recomendados.

### **3.5.5. Salud y nutrición Familiar.**

Están en óptimas condiciones de salud, ya que reconocen y valoran los beneficios de comer saludablemente para estar en buenas condiciones físicas, lo que ha contribuido con la buena salud que hasta ahora tienen.

### **3.5.6. Vivienda.**

Que además tengan casa propia para de esta manera, puedan brindarle un espacio propio, para que reforzar la pertenencia dentro de la familia.

### **3.5.7. Educación:**

Que tengan una formación primaria y que de esta misma manera impulsen en sus hijos el deseo de superación y puedan obtener un título secundario.

## **3.6. Factores de riesgo**



Tener la preparación adecuada, en el tema legal, psicológico y social por cuanto asumirán un rol de padres y deben estar conscientes de este paso.

### **3.7. Factores de protección**

Que en el círculo familiar inmediato o extenso no existan o existido problemas de drogas o alcoholismo, que las redes familiares sean seguras etc.

## **4. Propuesta metodológica**

### **4.1. Objetivos**

#### **○ Objetivo General**

Plantear un modelo metodológico para la selección de familias acogientes.

#### **○ Objetivos Específicos:**

- Diseñar una ruta para la detección de familias que pueden ser postuladas como familias acogientes.
- Plantear una propuesta técnico metodológico para la selección de las familias acogientes que pueden tener un desempeño exitoso.
- Proponer un plan de capacitación para la preparación de las familias como familias acogientes.

## **4.2. Mapeo conceptual y normativo**

### **4.2.1. Mapeo conceptual**

#### **Definición de Familia:**

El concepto de familia no es fácil de definir, es más, muchos autores defienden que no existe una definición única y correcta de familia, más bien, lo que existe son numerosas definiciones formuladas desde diferentes perspectivas teóricas Gracia y Musitu (2000) citado en (Ortega, P., y Mínguez, R., 2004).

Desde esta perspectiva, la familia es un grupo humano preformado, que funciona en un tipo particular de grupo centrado alrededor de diferentes funciones, como demanda social, que le impone sus tareas de procreación,

afectivas, sexuales, educativas, de supervivencia, económicas y sociales, determinadas por la estructura edípica y la estructura social, organizadas familia para el cumplimiento de esas funciones sobre la base de los diferentes sexos, edades y roles; roles prescritos (madre, padre, hijo, hermano, esposo, esposa) y roles funcionales, sometidos a una interacción dinámica interna y a un intercambio con el exogrupo, Sherzer (1994) citado en (Valladarez, 2008)

La teoría general de los sistemas, desarrollada por Ludwig Von Bertalanffy, concibe la familia como un sistema de relaciones que difiere de la simple suma de sus miembros. Ninguna persona de la edad que sea está en condiciones de vivir fuera del ambiente familiar, porque sería como pensar que es la causa del conflicto y por esa razón debe ser institucionalizado (Arnol, 1989).

Esto refiere a que el niño al no tener un apego seguro retrasará su proceso de crecimiento y su autonomía es por esto que.

(John Bowlby y Mary Ainsworth) refieren al término apego seguro como el tipo de conexión que tiene un bebé con sus padres o cuidadores primarios; pero también puede extenderse para abarcar otro tipo de relaciones en la vida adulta, sobre todo las románticas.

El vínculo de apego resultante de esta relación ayudará al niño a tener una representación mental de la relación de sí mismo con los otros, teniéndolos en cuenta como seres emocionales y sociales; y a diseñar guías para interpretar las relaciones y la actuación social en otros contextos a lo largo de la vida (Sierra, Carrasco, Moya y Del Valle, 2011)

Promoviendo por esta razón: “El acogimiento familiar como una práctica de convivencia de niños cuyas familias de origen no están en condiciones de asumirla” (RELAF – UNICEF, 2017, p. 10), es por ello que las autoridades respectivas hacen uso de dicho instrumento para proteger los derechos de los NNA.

### **Acogimiento:**

El Acogimiento Institucional.- Es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados del medio familiar. Esta medida es el último recurso y se cumple únicamente en aquellas entidades de atención debidamente autorizadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES (Art 232 del Código de la Niñez y Adolescencia).

### **Factores de protección:**

Amar, Abello y Acosta (2003. p.117) los factores de protección sociales, (o inmateriales), hacen referencia a “la calidad de las relaciones y experiencias con las que cuenta el niño, así como a aspectos decisivos de su vida cotidiana derivados de su particular situación social”. Entre ellos, estos autores destacan los siguientes:

- La filiación. Este término “se refiere al sentido de identidad y de pertenencia que se fomenta en el niño con respecto a la familia”
- La seguridad. Esta se manifestaría en la compañía, colaboración y en la ayuda que existe entre los miembros de la familia.
- La afectividad. Está considerada como la expresión de sentimientos como el agrado o el cariño hacia el niño y entre los miembros de la familia.
- La formación en valores y normas, que hace referencia a la aceptación y a asimilación de valores, y a la forma en la que la familia orienta al niño en cuanto a lo que debe o no debe hacer.
- La posibilidad de acceso a la educación formal para su desarrollo intelectual y cultural.

- El grado de capacitación de los padres. Este es especialmente importante en relación con la salud infantil.

Amar, Abello y Acosta (2003) destacan también otro tipo de factores de protección, diferentes a los sociales: los materiales. Entienden la protección material o natural como la provisión al menor de elementos como el llevar ropa adecuada, la vivienda y el desarrollo de actividades laborales por parte de sus padres, que garantice la alimentación y la educación del niño.

#### **4.2.2. Mapeo Normativo**

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el Art. 45, establece que: Las NNA gozarán de los derechos comunes al ser humano además de los específicos de su edad. El inciso segundo señala que los NNA tienen derecho a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria.

Código de la Niñez y Adolescencia (2006) Art. 217, inciso final del consagra como medidas judiciales de protección a los menores de edad las siguientes: I. Acogimiento Familiar; II. Acogimiento Institucional; y III. La Adopción.

El Código de la Niñez y Adolescencia (2006) establece que:

Art. 220.- El acogimiento familiar es una medida temporal de protección dispuesta por la autoridad judicial, que tiene como finalidad brindar a un NNA privado de su medio familiar, una familia idónea y adecuada a sus necesidades, características y condiciones; Art. 224.- El acogimiento familiar se ejecutará a través de familias registradas en una entidad de atención autorizada para realizar estos programas.

Para ejecutar un programa de acogimiento familiar, la entidad de atención, además de cumplir los estándares generales, deberá presentar un programa de formación para las personas y familias acogientes.

Norma Técnica: Apoyo Familiar, Custodia Familiar y Acogimiento Familiar.  
Principio: Las medidas de protección de apoyo familiar, custodia familiar y acogimiento familiar son acciones que adopta la autoridad competente, enfocadas al trabajo CON las familias y no PARA las familias. Durante todo el proceso se involucra activamente a la familia, visualizando y potenciando sus fortalezas y recursos personales y familiares, ampliando al mismo tiempo su red formal e informal de apoyo.

### **4.3. Método de Trabajo Social que se aplicará en la propuesta**

#### **4.3.1. Modelo de Gestión por procesos y estructuras**

(Fantova, 2005), manifiesta que: “La flexibilidad exigida por una gestión de corte estratégico nos lleva a insistir en la importancia de identificar, analizar y mejorar los procesos que realmente tienen lugar en las organizaciones y sistemas”, por lo cual en ciertos casos los procesos serán susceptibles de una estructuración formal y otros serán más bien rutinas que no pueden o deben describirse en un papel. Siendo así, la gestión por procesos es de gran utilidad en la labor del trabajador social.

#### **4.3.2. Enfoque ecológico.**

Germain y Gitterman (1986) desarrollaron el modelo ecológico en Trabajo Social, buscando romper la tradición fragmentadora del Caso, Grupo y Comunidad. En su planteamiento, la ecología, usada como una metáfora para la práctica, es útil en la medida que provee de un marco conceptual que permite focalizar simultáneamente en las personas y sus contextos, intentando entender la reciprocidad y la complejidad de estas relaciones y aporta un método que integra principios prácticos y habilidades para trabajar con individuos, familias y grupos en contextos grupales, organizacionales y culturales (Ailwin, N., y Solar, M., 2011).

Germain y Gitterman (1986), al aplicar el modelo ecológico al Trabajo Social, se refieren a los intercambios que tienen lugar entre los seres humanos y todos los elementos de su ambiente, analizando cómo los seres humanos y sus ambientes logran un balance adaptativo y, por otra parte, cómo y por qué razones otros fracasan en lograr dicho balance. Para estos autores, el ambiente está compuesto por estratos y texturas. Los estratos son los ambientes sociales y físicos, y las texturas son el espacio y el tiempo (Ailwin, N., y Solar, M., 2011).

El enfoque ecológico, con su énfasis en los diferentes contextos y la forma como las redes personales, institucionales y sociales influyen de manera importante el desarrollo de las personas.

#### **4.4. Proceso metodológico**

##### **Fase 1. Detección**

**Objetivo:** Reunir una cierta cantidad de familias, que puedan participar de esta iniciativa.

##### **Actividades:**

- Convocar familias que deseen acoger a niños, niñas y adolescentes
- Sensibilización sobre el tema
- Levantar la información básica familiar
- Pre-selección

## **Fase 2. Selección**

**Objetivo:** A partir del perfil de familias acogientes referidos, aplicar una batería de diagnóstico para poder reportar informes de familias que pueden ser aptas.

### **Actividades:**

- Construcción del perfil socio familiar requerido para ser familias acogientes.
- Diseñar una batería de instrumentos para el diagnóstico
- Realizar el diagnóstico
- Realizar el informe de la familia, declarándola apta o no apta

## **Fase 3. Capacitar**

**Objetivo:** Generar un espacio de información y sensibilización, sobre capacidades básicas para que la familia se desempeñe como familia acogiente.

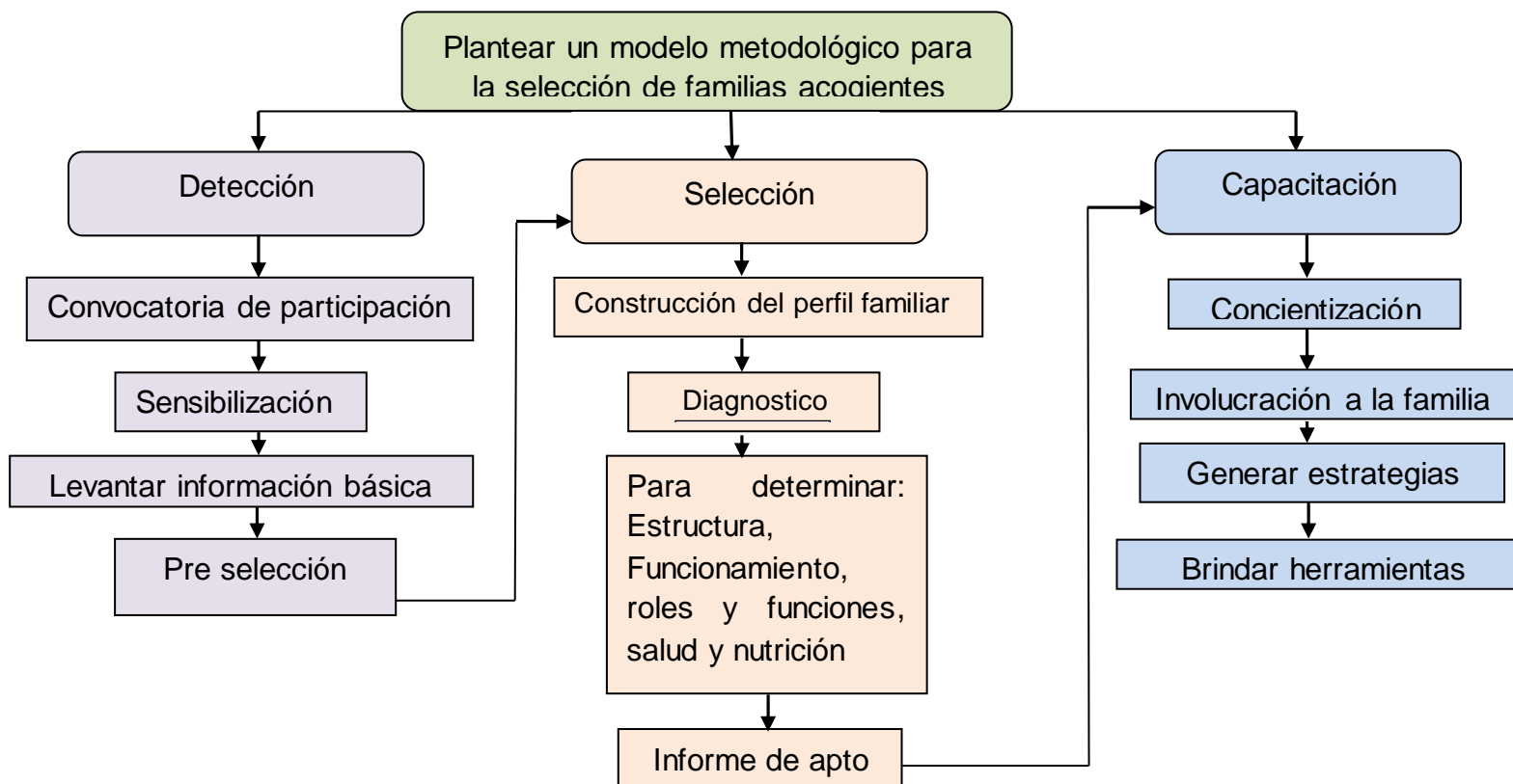
### **Actividades:**

- Concienciar sobre la situación en general de los niños, niñas y adolescentes.
- Involucrar a la familia completa, sobre las responsabilidades que trae el acogimiento familiar.
  
- Generar estrategias de acercamiento entre el niño, niña o adolescente con la posible familia acogiente
- Brindar herramientas de resolución de conflictos, en caso de presentarse problemas en la convivencia.



#### 4.5. Ruta de aplicación de instrumentos seleccionados.

Objetivo General: Plantear un modelo metodológico para la selección de familias acogientes.



#### **4.6. Coordinación Interna o externa requerida**

Para la ejecución de esta propuesta se presenta la solicitud a la Presidenta de la Unidad de Acción Social. Ing. Elena Tituana, para que autorice brindar la información requerida desde la coordinación de casa hogar de acogimiento institucional de Lago Agrio, la misma que junto con la Trabajadora Social Leni pude obtener los datos que necesitaba, afirman además que al ser una nueva administración aún no tienen el programa de acogimiento familiar, autorizado por el Consejo cantonal de la Niñez y Adolescencia, pero cuentan con el equipo multidisciplinario completo para la atención a niños, niñas y adolescentes. Además de la predisposición de la familia aportar con sus experiencias

#### **4.7. Rol del Trabajo Social dentro de la propuesta**

En la implementación de la propuesta la Trabajadora Social cumplirá los siguientes roles:

- Detección y motivación a familias que puedan participar en el proceso de preselección.
- Diagnostico a través de las técnicas y herramientas propuestas, para poder seleccionar a las familias.
- Capacitación y formación a las familias que han sido declaradas como aptas para ser familias acogientes.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Ailwin, N., y Solar, M. (2011). *Trabajo social familiar*. Santiago-Chile: Salectianos Impresores S.A.
- Amar, Abello y Acosta. (2003). *Factores protectores: Un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Arnol, M. (1989). "Teoría de Sistemas, Nuevos Paradigmas: Enfoque de Niklas Luhmann". *Revista Paraguaya de Sociología*. Año 26. Nº75. Mayo-Agosto, 51-72.
- Castellón, S. (2012). *El funcionamiento familiar y su relación con la socialización infantil*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccss/21/ccla.html>
- Cibanal, L. (2018). *Diagnóstico familiar*. Obtenido de [http://www.aniortenic.net/apunt\\_terap\\_famili\\_11.htm](http://www.aniortenic.net/apunt_terap_famili_11.htm)
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2006). Quito: SENDAPLES.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito: SENDAPLES.
- Documento de política de la FITS. (2014). *El papel del trabajo social en los sistemas de protección*. Obtenido de [http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw\\_13427-7.pdf](http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw_13427-7.pdf)
- Donozo, M. (1998). *Modelo de intervención para el trabajo social familiar*. Obtenido de [www.ts.ucr.ac.cr › binarios › congresos › reg › slets › slets-016-059](http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059)
- Fantova, F. (2005). *Nuevos modelos en gestión social: calidad y excelencia en las organizaciones sociales*. Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Nuevos%20modelos%20en%20gesti%C3%B3n%20social%20\(2005\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Nuevos%20modelos%20en%20gesti%C3%B3n%20social%20(2005)%20(1).pdf)

- Gonzales, E., et al. (2017). *Funcionamiento familiar. Construcción y validación de un instrumento. CIENCIA ergo-sum.*, 63-66. Obtenido de <http://ergosum.uaemex.mx/index.php/ergosum/article/view/4004/3054>
- González, C. (2019). *El trabajador social y sus funciones. Guía de Orientación.* Obtenido de <https://www.emagister.com/blog/trabajador-social-funciones/>
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación.* México: McGrawHill Companies.
- McGoldrick, M. (2017). *Genogramas de la evaluación familiar.* Obtenido de [http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/maestr ia\\_asesoria\\_familiar/introduccion\\_encuentro\\_familias/contenido\\_tematico/unidad2/lecturas/McGoldrick\\_M\\_y\\_GersonR\\_Construccion\\_de\\_genogramas.pdf](http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestr ia_asesoria_familiar/introduccion_encuentro_familias/contenido_tematico/unidad2/lecturas/McGoldrick_M_y_GersonR_Construccion_de_genogramas.pdf)
- Ortega, P., y Mínguez, R. (2004). *Familia y transmisión de valores.* Obtenido de [https://gredos.usal.es/bitstream/Familia\\_y\\_transmision\\_de\\_valores](https://gredos.usal.es/bitstream/Familia_y_transmision_de_valores)
- Palummo, J. (2012). *La situación de niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y el Caribe.* Panamá: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- RELAF – UNICEF. (2017). *Acogimiento Familiar. Guía de estándares para las prácticas.* Obtenido de [https://www.relaf.org/biblioteca/Acogimiento\\_Familiar.pdf](https://www.relaf.org/biblioteca/Acogimiento_Familiar.pdf)
- Rodriguez, A. (2019). *Ecomapa Familiar: Para Qué Sirve, Cómo Se Hace y Ejemplo.* Obtenido de <https://www.lifeder.com/ecomapa-familiar/>
- Simón, F. (2009). *Derechos de la niñez y adolescencia: de la Convención sobre los.* Quito: Cevallos Editora Jurídica.
- Suarez, M., y Alcalá, M. (2014). *Apgar familiar: Una herramienta para detectar función familiar.* Obtenido de

[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-89582014000100010](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582014000100010)

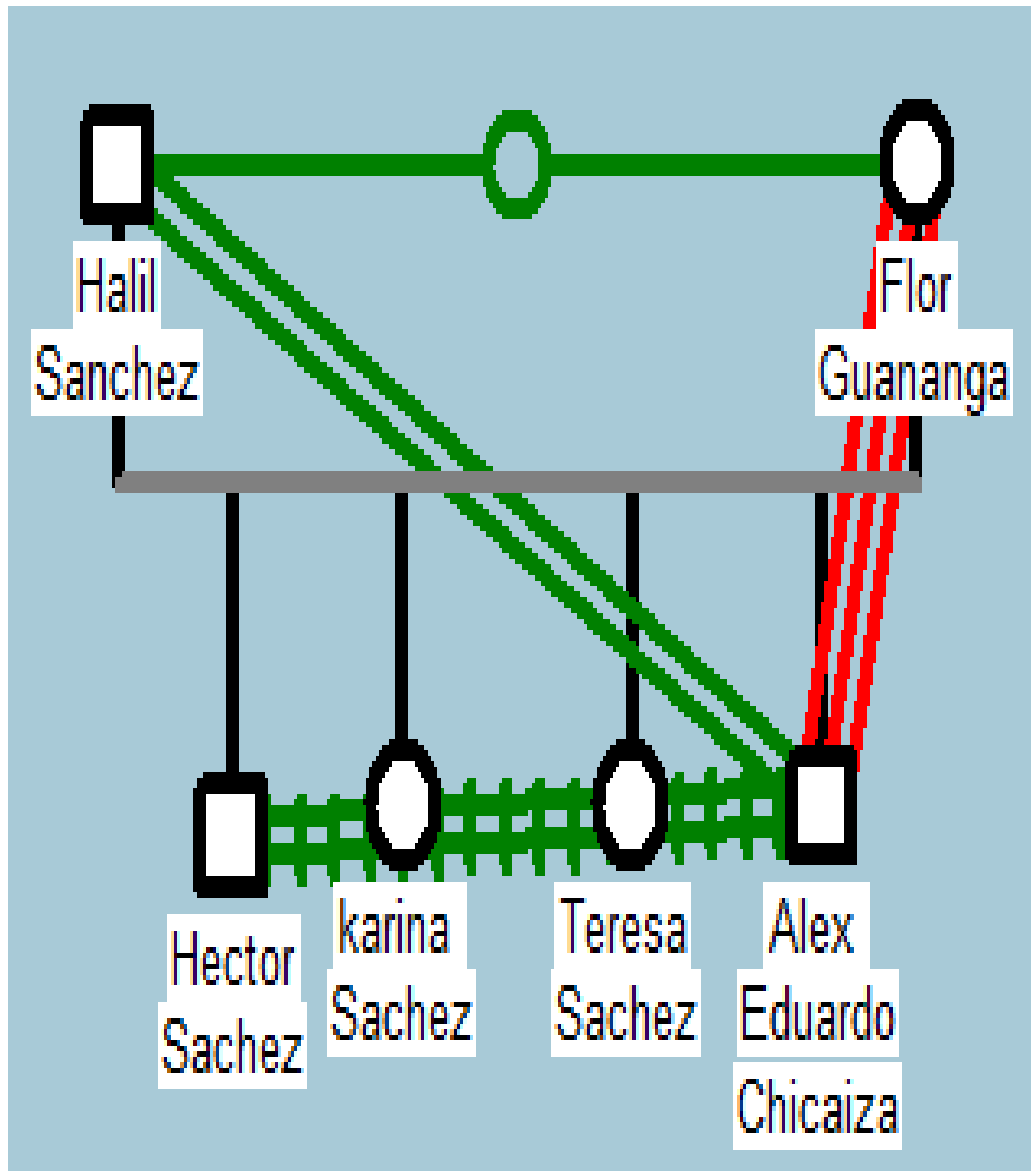
Unicef. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Nuevo Siglo.

Valladarez, A. (2008). *La familia. Una mirada desde la Psicología*. Obtenido de <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### a. Instrumentos utilizados en el diagnóstico



## ANEXO 2

### ENTREVISTA

**Fecha:**.....

**Nombre del entrevistador:**.....

**Nombre del entrevistado:**.....

**Motivo de la entrevista:**.....

¿Cuántos años llevan de matrimonio? .....

¿Cuántos hijos tienen?.....

¿Contaron con la preparación debida para el acogimiento?.....

¿Qué edad tenía el niño cuando llegó a la familia?.....

¿Fueron comunicados sobre el motivo por el cual llegó el niño a la institución.....

¿Qué tiempo tiene su experiencia en acogimiento familiar? .....

¿Cómo fue su primer mes del acogimiento?.....

¿A quién le costó más la adaptación: a la familia o al niño?.....

.....

¿Tuvieron inconvenientes de alguna forma con respecto a las costumbres que él tenía con las de ustedes?.....

¿Algún suceso desagradable que haya causado incomodidad al resto de la familia al momento de recibir al niño.....

.....

¿Sienten satisfacción de haber podido brindarle un hogar?.....

.....

¿Cumplieron estrictamente dándole el mejor ejemplo de una familia?.....

.....

¿Cuál es la relación actualmente de sus hijos biológicos y el ahora joven?.....

.....

¿Cuál es la relación actual que mantienen ustedes con el ahora joven?.....

¿Pese a la edad que tiene le continúan brindando el apoyo necesario?.....

¿Deserían volver acoger a otro niño/a, o adolescente?.....

¿Han hablado con amig@s o conocid@s sobre sus experiencias.....



## ANEXO 3

### MATRIZ DE DIAGNOSTICO FAMILIAR SOCIOLOGICO

#### 1.- TIPOLOGIA FAMILIAR

|   |  |
|---|--|
| 1-Familia Estructurada<br>2-Familias Unipersonales<br>3-Familias no reproductivas | 4-Familia Consensual<br>5-Familia Agregada<br>6-Familia Reestructurada/recompuesta |
|---|--|

#### 2.- CONSTITUCION FAMILIAR

|   |   |
|---|---|
| <u>Primera Clasificación</u><br>a) Familia de Origen<br>b) Familia de Procreación | <u>Segunda Clasificación</u><br>a) Matrimonio<br>b) Unión Consensual<br>c) Familias Uniparentales |
|---|---|

#### 3.- COMPOSICIÓN FAMILIAR

|  |   |   |
|--|---|---|
| Primera Distinción<br>" Tipo de Familia"<br>a) Familia Nuclear<br>b) Familia Extensa | Segunda Distinción<br>"Tipo de Hogar"<br>a) Hogar completo<br>b) Hogar incompleto | Tercera Distinción<br>"Tamaño de la Familia"<br>a) Familia Reductiva<br>b) Familia Numerosa |
|--|---|---|

#### 4.- ESTRUCTURA FAMILIAR

##### 4.1.- Las Relaciones Conyugales

|   |  |
|---|--|
| A- Estructura de Poder<br>a) Estructura de Poder Machista<br>b) Estructura de Poder Matriarcal<br>c) Estructura de Poder Democratizante | B-Ejercicios de Roles Conyugales<br>a) Rol Instrumental<br>b) Rol Expresivo<br>c) Rol complementario |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
| A- Tipo de Marco Normativo<br>a) Laissez Faire<br>b) Flexible<br>c) Restrictivo             | B- Reglas Intrafamiliares<br>a) Código de Horarios<br>b) Marco Normativo<br>c) Código de Sanciones |
| C- Desempeño de Roles Parentales<br>a) Asunción Adecuada<br>b) Asunción Deficiente de Roles |  |

##### 4-2 Las Relaciones Parentales

#### 5.- Nivel Socioeconómico Familiar

|   |  |
|---|--|
| 5.1.- Escala de Graffar<br>a) N. S. E. Alto<br>b) N. S. E. Medio<br>c) N. S. E. Bajo<br>d) N. S. E. Miseria | 52.- Índice Especifico<br>a) N. S. E. Bajo Alto<br>b) N. S. E. Bajo Medio<br>c) N. S. E. Miseria |
|---|--|

## ANEXO 4

### CUESTIONARIO DE FUNCIONAMIENTO FAMILIAR

A continuación les presentamos una serie de situaciones que pueden ocurrir o no en su familia. Necesitamos que Ud. Clasifique, PUNTÚE su respuesta según la frecuencia en que ocurre la situación.

- a. Casi nunca (1).
- b. Pocas veces (2)
- c. A veces (3).
- d. Muchas veces (4).
- e. Casi siempre (5)

| No. | PREGUNTA  | RESULTADO |
|-----|---|-----------|
| 1   | Se toman decisiones entre todos para cosas importantes de la familia                    |           |
| 2   | En mi casa predomina la armonía.  |           |
| 3   | En mi familia cada uno cumple sus responsabilidades                                     |           |
| 4   | Las manifestaciones de cariño forman parte de nuestra vida cotidiana.                   |           |
| 5   | Nos expresamos sin insinuaciones, de forma clara y directa.                             |           |
| 6   | Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos.                             |           |
| 7   | Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones difíciles. |           |
| 8   | Cuando alguien de la familia tiene un problema los demás ayudan.                        |           |
| 9   | Se distribuyen las tareas de forma que nadie esté sobrecargado.                         |           |
| 10  | Las costumbres familiares pueden modificarse ante determinadas situaciones.             |           |
| 11  | Podemos conversar diversos temas sin temor  |           |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 12 | Ante una situación familiar difícil somos capaces de buscar ayuda en otras personas |  |
| 13 | Los intereses y necesidades de cada cual son respetados por el núcleo familiar.     |  |
| 14 | Nos demostramos el cariño que nos tenemos   |  |
|    | <b>PUNTAJE TOTAL</b>  |  |

## BAREMO

De 70 a 57 puntos. Familia funcional

De 56 a 43 puntos. Familia moderadamente funcional

De 42 a 28 puntos. Familia disfuncional

De 27 a 14 puntos. Familia severamente disfuncional

Número de pregunta y las Situaciones Variables que mide

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

1 y 8..... Cohesión

2 y 13 ..... Armonía

5 y 11 ..... Comunicación

7 y 12 ..... Permeabilidad

4 y 14 ..... Afectividad

3 y 9 ..... Roles

6 y 10 ..... Adaptabilidad

**Cohesión:** unión familiar física y emocional al enfrentar diferentes situaciones y en la toma de decisiones de las tareas cotidianas. **Armonía:** correspondencia entre los intereses y necesidades individuales con los de la familia en un equilibrio emocional positivo. **Comunicación:** los miembros de

la familia son capaces de transmitir sus experiencias de forma clara y directa. **Permeabilidad:** capacidad de la familia de brindar y recibir experiencias de otras familias e instituciones. **Afectividad:** capacidad de los miembros de la familia de vivenciar y demostrar sentimientos y emociones positivas unos a los otros. **Roles:** cada miembro de la familia cumple las responsabilidades y funciones negociadas por el núcleo familiar. **Adaptabilidad:** habilidad de la familia para cambiar de estructura de poder, relación de roles y reglas ante una situación que lo requiera.

#### APGAR FAMILIAR

Nombre: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ E dad: \_\_\_\_\_ Estado Civil: \_\_\_\_\_ Ocupación:

\_\_\_\_\_

Fecha de aplicación: \_\_\_\_\_

Las siguientes preguntas son de gran ayuda para entender mejor su salud integral. La Familia es definida como el (los) individuo (os) con quien (es) usted usualmente vive. Si usted vive solo, su familia consiste en la(s) persona(s) con quien (es) usted tiene ahora el lazo emocional más fuerte.

Para cada pregunta marque sólo una X en el caso específico para usted.

| ITEMS  | Nunca | Casi Nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
|--|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| Me satisface la ayuda que recibo de mi familia cuando tengo algún problema y/o necesidad                                     |       |            |               |              |         |
| Me satisface cómo en mi familia hablamos y compartimos nuestros problemas  |       |            |               |              |         |
| Me satisface cómo mi familia acepta y apoya mis deseos de emprender nuevas actividades                                       |       |            |               |              |         |
| Me satisface cómo mi familia expresa afecto y responde a mis emociones, tales como rabia, tristeza, amor...                  |       |            |               |              |         |
| Me satisface cómo compartimos en mi familia:<br>a. el tiempo para estar juntos<br>b. Los espacios en la casa<br>c. El dinero |       |            |               |              |         |

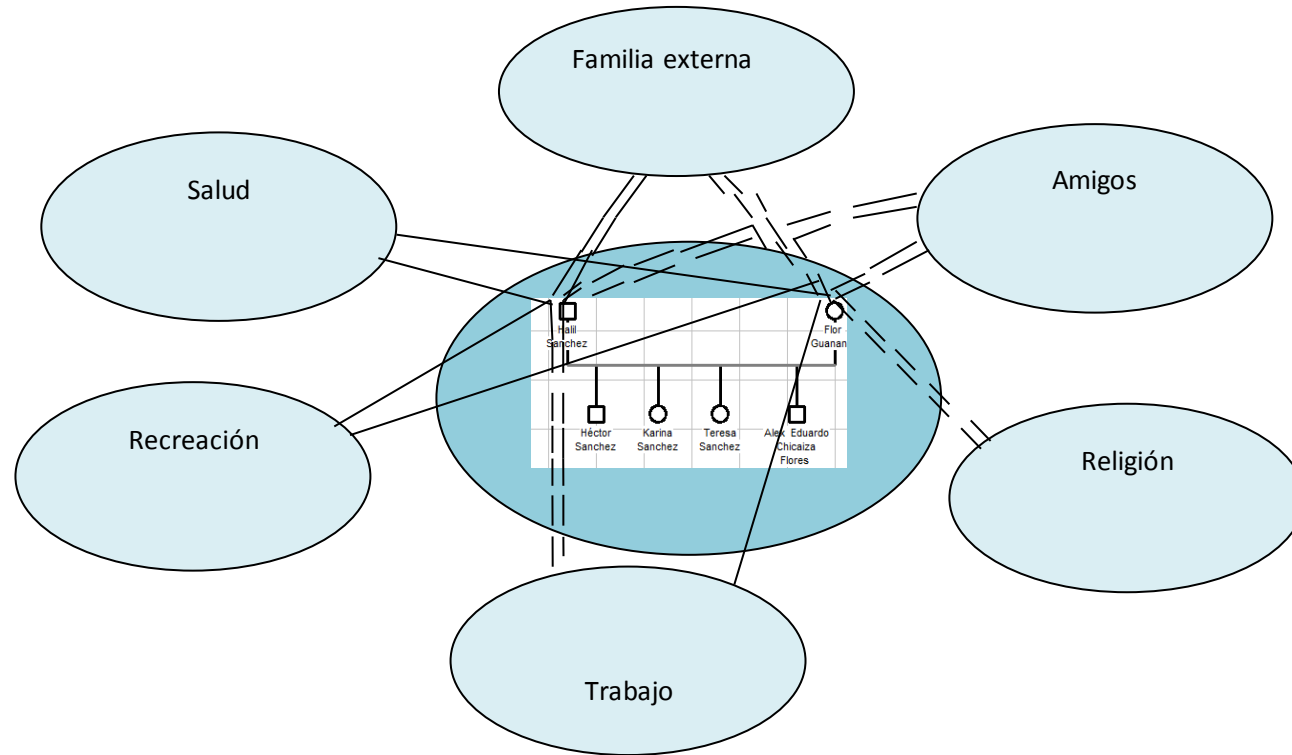
|   |       |            |               |              |         |
|---|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| ¿Tiene usted algún amigo(a) cercano (a) a quien buscar cuando necesita ayuda? | Sí    |            | No            |              |         |
| ITEMS   | Nunca | Casi Nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
| Estoy satisfecho con el soporte que recibo de mis amigas y amigos             |       |            |               |              |         |

|                  |       |            |               |              |         |
|------------------|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| PARA VALORACIÓN: | Nunca | Casi Nunca | Algunas Veces | Casi siempre | Siempre |
|                  | 0     | 1          | 2             | 3            | 4       |

Normofuncionante: 20 a 18 puntos; Disfunción familiar leve: 14 a 17 puntos; Disfunción familiar moderada: 13 a 10 puntos; Disfunción familiar severa: 9 puntos o menos.

# ANEXO 5

## ECOMAPA





**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**

Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## **DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Yo, **Prado Moreno, María Elena**, con C.C: # 21052092-9 autora del **Componente práctico del examen complejo: Modelo metodológico para la selección de familias acogientes**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

**Guayaquil, 09 de Septiembre del 2019**

f.....

Nombre: **Prado Moreno, María Elena**

C.C: **2100520929**



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

| <b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>               |   |                                     |    |
|---|---|-------------------------------------|----|
| <b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN</b>           |   |                                     |    |
| <b>TEMA Y SUBTEMA</b>   | Modelo metodológico para la selección de familias acogientes  |                                     |    |
| <b>AUTORA</b>   | María Elena, Prado Moreno   |                                     |    |
| <b>REVISORA</b>   | Lourdes Monserrate, Mendieta Lucas Mgs.   |                                     |    |
| <b>INSTITUCION</b>  | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil   |                                     |    |
| <b>FACULTAD</b>   | Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas  |                                     |    |
| <b>CARRERA</b>  | Carrera de Trabajo Social   |                                     |    |
| <b>TITULO OBTENIDO</b>  | Licenciada en Trabajo Social  |                                     |    |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>                                       | <b>09 de Septiembre de 2019</b>   | <b>No. DE PÁGINAS</b>               | 42 |
| <b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>   | Trabajo social familiar, acogimiento familiar, protección   |                                     |    |
| <b>PALABRAS CLAVES/<br/>KEYWORDS:</b>                             | Familia, acogimiento familiar, protección especial, intervención familiar.  |                                     |    |
| <b>RESUMEN:</b>   | <p>El presente trabajo pretende proponer un modelo metodológico para que los y las trabajadores/as sociales, vinculados a instituciones de protección que brindan la medida de acogimiento familiar, puedan realizar el proceso de selección de las familias acogientes. Este modelo partió de un diagnóstico de una familia acogiente exitosa con el fin de identificar en esa familia, los factores positivos que inciden en el buen desempeño de esa familia acogiente, y por tanto en él la garantía de los derechos de los niños.</p> <p>Este modelo parte de comprender que la intervención de los y las trabajadores sociales, responde a una lógica de proceso. Por tanto parte de comprender que no todas las familias pueden tener las condiciones sociales, económicas, personales para brindar acogimiento familiar a los niños, niñas y adolescentes. Además de buscar espacios de sano crecimiento, el objetivo es reducir los tiempos en una institución, buscando familias idóneas para su cuidado y protección.</p> <p>El modelo también reconoce la importancia y la responsabilidad ética de hacer una buena selección de las familias acogientes, por cuanto la familia acogiente no puede volver a revictimizar al niño, al contrario debe restituirle los derechos y ayudar a potenciar el desarrollo del niño, niña o adolescente.</p> |                                     |    |
| <b>Adjunto PDF</b>  | <input checked="" type="checkbox"/> SI  | <input type="checkbox"/> NO         |    |
| <b>CONTACTO CON AUTORA</b>  | <b>Teléfono:</b> +593- 968877049<br>593-62823115  | <b>E-mail:</b> ariena86@hotmail.com |    |
| <b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b> | <b>Nombre:</b> Lcdo. Muñoz Sánchez, Christopher, Mgs.   |                                     |    |
|   | <b>Teléfono:</b> +593-99-033-1766   |                                     |    |
|   | <b>E-mail:</b> <a href="mailto:Cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec">Cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec</a>   |                                     |    |
| <b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>                             |   |                                     |    |
| <b>No. DE REGISTRO (en base a datos):</b>                         |   |                                     |    |
| <b>No. DE CLASIFICACIÓN:</b>                                      |   |                                     |    |
| <b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>                           |   |                                     |    |